

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía - versión 2			
Código	CCE-CP-PM-25	Versión	2

FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONOMICA									
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HOBO – YAGUARA, SECTOR HOBO – INSPECCIÓN DE LETRAN, RUTA 45HL01, DEL PR1+0350 AL PR23+0100. (PRODUCTO VIA PRIMARIA MANTENDA)". DEPARTAMENTO DEL HUILA.									
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
		GENERAL	PARTICULAR						
CAPITULO 3 - AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES									
	330.4			Base granular para bacheo clase A	M3	30	\$ 248,700.00	\$ 7,461,000.00	
Subtotal								\$ 7,461,000.00	
CAPITULO 4- PAVIMENTOS ASFALTICOS									
	410.2			Cemento asfáltico de penetración 60-70	KG	30,900.00	\$ 2,850.00	\$ 88,065,000.00	
	420.2			Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	M2	2,000.00	\$ 2,670.00	\$ 5,340,000.00	
	450.1			Mezcla en Caliente para Bacheo MSC-25	M3	257.00	\$ 605,170.00	\$ 155,528,690.00	
	465.1			Excavación para Reparación de Pavimento Asfáltico existente Incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas subyacentes	M3	199.00	\$ 117,220.00	\$ 23,326,780.00	
Subtotal								\$ 272,260,470.00	
CAPITULO 7- SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD									
	700.1			Línea de demarcación con pintura en frío	M	1,233.00	\$ 1,790.00	\$ 2,207,070.00	
	710.1			Señal vertical de tránsito tipo 1 con lámina retrorreflectiva tipo III 75X75)	U	4.00	\$ 532,980.00	\$ 2,131,920.00	
Subtotal								\$ 4,338,990.00	
							SUBTOTAL OBRAS	\$	284,060,460.00

PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)	NO MODIFICAR	\$ 5,839,651.00
VALOR TOTAL BASICO DE OBRAS		\$ 289,900,111.00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		\$ 2,118,501.00
VALOR TOTAL		\$ 292,018,612.00

NOTA 1:	DESCRIPCION	PORCENTAJE
Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.		
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A= 20%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I= 5%
NOTA 4: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la orden de iniciación del contrato.	UTILIDAD	U= 5%
NOTA 5: El control de tráfico temporal (controladores de tráfico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del Contratista.	TOTAL A.I.U	A.I.U.= 30%
NOTA 6: Las OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES incluyen las obras ambientales del PAGA, las cuales se pagarán por precios unitarios, previamente revisados y aprobados por la Interventoría, y revisados por la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social y la Unidad Ejecutora respectiva.		



 ANGIE MILDRED JIMENÉZ POVEDA
 C.C. No. 1.049.621.410